



Bogotá, 08-06-2023

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.:

**20235350445781** Fecha: 08-06-2023

Señor **Secretaría Distrital De Movilidad De Bogotá** Contactociudadano@movilidadbogota.gov.co calle 13 no. 37 - 35 Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia Radicados No. 20235340369312 y

20235340369422.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Diana Ibeth Jaimes Moreno, interpone petición en la que manifiesta: "(...) RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION SEGÚN LEY 1437 DE 2011- EN CONTRA DE AUTO DE FECHA MARZO 1 DE 2023 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN COMPARENDO POR FOTODETECCION #11001000000033898723 (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, corremos

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

**Sede principal**; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00 Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co atencionciudadano@supertransporte.gov.co Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615 Página | 1





traslado de la queja elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², para que se dé respuesta a la peticionaria.

Atentamente,

Sandra Liliana Ucros Velasquez

Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexos: Uno (01) Anexo

Copia a: Diana Ibeth Jaimes Moreno - (consultoriacomercialIm@gmail.com)

Proyectó: Narciza Alejo Gonzalez

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velasquez

/var/www/html/argogpl/bodega/2023/535/docs/120235350445781 00001.docx

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.